



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Secretaría General

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 9 DE ENERO DE 2013

ASISTENTES

Sr. Presidente:

DON MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

DON MANUEL MEJÍAS TAPIA
DON LUIS SOLÍS VILLA
DOÑA MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO
DON ISMAEL HUERTAS SÁNCHEZ
DON JUAN CRUZ GONZÁLEZ
DOÑA MÓNICA CALURANO VELLARINO
DON ALFONSO CASTILLA SÁNCHEZ
DOÑA NIEVES RODRÍGUEZ PIZARRO
DON JOAQUÍN PINEDA CASILLAS
DOÑA SARA PÉREZ MARTÍN
DOÑA CONSUELO LEÓN GONZÁLEZ
DON PEDRO PASCUAL NIETO

Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):

DON JOSÉ ANTONIO MANZANO GIL
DON ANTONIO RAMOS ALMAZÁN
DOÑA MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN
DON JOSÉ MARÍA CASADO ROMERO
DOÑA VISITACIÓN ESTHER MORAGA RODRÍGUEZ
DON JUAN RAMÓN RAYEGO SEVERO

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU):
DOÑA ENCARNACIÓN MUÑOZ BLÁZQUEZ

Sr. Secretario:

DON BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:

DON JESÚS SALVADOR PÁRRAGA PEREIRA



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

Justifica su ausencia la concejala doña María Isabel Blázquez Gutiérrez (PP).

El edil don Juan Cruz González (PSOE) se incorpora a la sesión nada más iniciarse la misma, ausentándose instantes antes de la votación del último asunto del orden del día. A su vez, doña Encarnación Muñoz Blázquez (IU) abandona la sesión tras su intervención en el asunto primero del orden del día. Finalmente, don José Antonio Manzano Gil (PP) lo hace antes de procederse a la votación del asunto segundo del orden del día.

En Villanueva de la Serena y en el salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas del día nueve de enero de dos mil trece, en primera convocatoria, se reúnen los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

El señor presidente abre la sesión a la hora citada saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación y público asistentes, advirtiéndoles antes de nada a los/as concejales/as que, como ya dijo en la anterior sesión, "no se van a permitir interrupciones de palabra para que el Pleno pueda transcurrir normalmente y sea comprensible para los aquí presentes y para quienes lo quieran ver por televisión". En cuanto al público presente, le pide absoluto silencio "para no verse obligado a invitar a alguien a abandonar el salón".

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR PARA CONVOCAR LAS PLAZAS VACANTES EN EL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA QUE SE RECOGEN EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y QUE, DE ACUERDO CON LA LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012, PERMITA TRAMITAR A LOS EFECTOS OPORTUNOS.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que, atendiendo a lo solicitado por un tercio del número legal de miembros de la Corporación -en concreto, los integrantes del Grupo del Partido Popular-, se ha convocado esta sesión extraordinaria del Pleno, a fin de tratar, entre otros, el asunto referido en el encabezamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Secretaría General

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

Tras ello, le es concedido el uso de la palabra al portavoz del Grupo del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, quien dice que "se ha convocado este Pleno a petición del PP", agradeciendo que "se celebre por la tarde, que es una petición que hicieron en su día y que tan generosamente ha sido aceptada en el día de hoy". Quiere recordar que "ninguno de los asuntos de este Pleno está dictaminado por las Comisiones Informativas, como establece el artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que dispone que los asuntos que van a Pleno deben estar dictaminados previamente. Esto significa que el alcalde tenía que haber convocado las Comisiones Informativas a efectos de dictaminar los presentes asuntos". Aclara que "el PP ya hizo una donación de lo que percibieron sus concejales como consecuencia de la celebración de otro Pleno extraordinario a petición suya", esperando que "el PSOE haga lo mismo", aunque se teme que "sus concejales se reembolsan el dinero y se lo quedan para ellos".

Ciñéndose al punto en cuestión, dice que "el PP pidió un informe para que por parte de los técnicos municipales, del secretario de la Corporación, se estableciera, se pusiera de manifiesto, la oportunidad de convocar las plazas de Policía Local. Vino como consecuencia de las afirmaciones del alcalde a una asociación de comerciantes de Villanueva de que no iba a convocar las plazas porque el Gobierno no lo permitía. El PP entiende que eso no es cierto, que se podían haber convocado las plazas vacantes de Policía Local y es el alcalde el que se niega a hacerlo. Como consecuencia de ello y de que también se niega a incluir las propuestas del PP en el orden del día de los Plenos, se ven obligados a convocar esta sesión con este punto, entre otros. Por ello, el Partido Popular pide el voto favorable para la convocatoria de las plazas de Policía Local vacantes y ofertadas en ejercicios anteriores".

Le es concedido a continuación el uso de la palabra a doña Encarnación Muñoz Blázquez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien adelanta que va a abandonar el Pleno "porque cree que esto que estamos viendo hoy aquí es una actitud caciquil por parte del Equipo de Gobierno", precisando que "IU no va a participar en un Pleno donde parece que está en la sede del Partido Socialista".

Se produce una ovación por parte del público presente, a la vez que responde el señor presidente que "puede hacer lo que quiera, pero que cuando la



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Secretaría General

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

están aplaudiendo es porque no está en la sede del Partido Socialista". Tras ello, se ausenta la señora Muñoz Blázquez.

Interviene, seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, quien cree que "la postura de la señora Muñoz no es sino un golpe de efecto para que lo recojan los medios de comunicación, porque IU no tiene nada que aportar a nuestra ciudad".

En respuesta al PP y "refiriéndose a la entrega a la beneficencia de las asignaciones que perciben por los Plenos extraordinarios", afirma que "el PSOE también entrega tales asignaciones a aquellas asociaciones que más lo necesitan, pero lo hace desde la discreción, no desde la propaganda política, como hace el PP". No obstante, anuncia que "será el último Pleno extraordinario en que los concejales perciban retribuciones por su asistencia, pues en el próximo Presupuesto se contemplará que los concejales no perciban dinero alguno por asistir a las sesiones extraordinarias del Pleno, para evitar que el PP se lleve el dinero a casa, originando un gasto de 3.000 euros a los ciudadanos; porque no solamente es el dinero que cobran los concejales del PP, sino que también se generan otros gastos por la celebración de esta sesión, pues aquí hay personal que está trabajando, hay una logística previa a este Pleno, gasto de luz, agua, etc.; y todo ello para nada, porque la mitad de los asuntos del orden del día propuesto no se ajusta a la legalidad vigente, como se irá viendo a lo largo de la sesión, empezando por el primero". Añade que "es un Pleno contradictorio con lo que habitualmente pregona el PP: el señor Rajoy gobierna y no convoca oposiciones para la Policía Nacional, pero el señor Manzano quiere que en Villanueva sí se convoquen. El señor Monago e Izquierda Unida gobiernan y no convocan oposiciones, pero el señor Manzano sí. Esta es la ideología del PP: decir una cosa y hacer la contraria, pero no les extraña, porque el señor Manzano y la señora Muñoz quieren tener la misma suerte que los señores Rajoy, Monago y Escobar, que llegaron al Gobierno mintiendo. El señor Rajoy decía que cuando gobernara se acabaría el paro y que no subiría los impuestos. El señor Monago decía que lo primero el empleo y que si hacía recortes en Sanidad se cortaría un dedo. Por su parte, el señor Escobar decía que eran la única fuerza de izquierda, para después dejar gobernar a la derecha. Ésos son varios de los ejemplos de mentiras con los que los señores Rajoy, Monago y Escobar han llegado a los Gobiernos que ostentan actualmente". Le parece "una vergüenza que hoy tengamos que celebrar este Pleno con asuntos que no se ajustan a la legalidad, y además porque no aportan nada a la ciudad de Villanueva". Cree que "es una irresponsabilidad política del señor Manzano, que no sabe por dónde anda". Añade que "si el PP e IU quieren hablar de



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

empleo, lo tienen muy fácil: el PP que se lo pida a los señores Rajoy y Monago, que son los que tienen la competencia en materia de empleo, no el alcalde de Villanueva de la Serena; si IU quiere hablar de empleo, que se lo pida a su socio de Gobierno, que es el señor Monago, y si no, al Director del Observatorio de Empleo, que es un cargo del PP ocupado por un militante de IU. Por tanto, donde hay que manifestarse para que haya más seguridad, más policía, más empleo y más austeridad es en las sedes del PP y de IU, pues allí están los responsables actuales del paro en Villanueva, en Extremadura y en España. Por lo tanto, estos son los Reyes del PP a los ciudadanos de Villanueva: celebrar un Pleno extraordinario que no sirve para nada y que va a generar gastos de más de 3.000 euros a los villanovenses". Aclara que "no se han celebrado Comisiones porque no son preceptivas, pero el PP también las quiere cobrar; ésa es la austeridad que predica el señor Manzano". Dice que "si tanto les preocupa la seguridad, tenían que haber agradecido a la Policía Local su trabajo, su esfuerzo y su dedicación para garantizar la seguridad de los villanovenses". Afirma que "la seguridad de los ciudadanos es una prioridad de este Equipo de Gobierno socialista y así lo han demostrado". Reitera que "este punto del orden del día no se ajusta a la legalidad vigente, porque en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 se dice que se podrá alcanzar el 100% de la tasa de reposición de efectivos siempre que se trate de entidades locales que cumplan con un superior límite que fije la legislación reguladora de Haciendas Locales, siendo la tasa de reposición de efectivos el porcentaje máximo a reponer de las vacantes generales a lo largo del ejercicio anterior, y no existiendo en el ejercicio 2012 en esta Corporación ninguna vacante generada ni por nueva creación ni por jubilación de algún miembro de la Policía Local, hay que concluir que en el 2013 no se podrá incorporar ningún nuevo personal al Cuerpo de la Policía Local. Y el PP ha convocado este Pleno con algo que no se puede llevar a cabo". Cree que "hay que llamar a las cosas por su nombre, calificando esto de "Manzanada". Cree que "es una falta de respeto hacia la Policía Local y una pura demagogia, pues debe saber perfectamente que los Presupuestos Generales del Estado no contemplan esa opción que propone. Pero no es el único punto que no se ajusta a la legalidad. Se verá que hay más, como sabe el señor Manzano a la vista de los informes de los técnicos". Recuerda "lo que ha hecho el PSOE por la seguridad ciudadana y por la Policía Local, cuyos efectivos han aumentado, mejorando sus instalaciones y condiciones laborales, dotándoles de más y mejores medios y se les ha adaptado a las Normas-Marco de la Junta". Se pregunta "qué hicieron el PP e IU con la Policía Local cuando gobernaron Villanueva: nada". Reitera que "el señor Rajoy no convoca plazas de policías y aquí sí se quiere, a lo mejor porque el señor Manzano intenta dar respuesta a dos amigos, en un acto de desprecio a miembros del Grupo Popular que entienden de los Cuerpos y Fuerzas de



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevalaserena.es

Seguridad del Estado". Termina diciendo que "con ese desprecio a sus compañeros de fila ve al señor Manzano por muy mal camino".

El señor Manzano dice que "el señor Mejías recurre al insulto y a la falta de respeto", añadiendo que "los concejales del PSOE se han llevado el dinero de los Plenos a casa, al revés que los del PP". Estima que "es el Equipo de Gobierno el que no cumple la ley, pues las convocatorias se podían haber efectuado a lo largo de 2012, donde ya se trajeron las propuestas al Pleno y fueron rechazadas". Estima que "el señor alcalde mintió a los ciudadanos de Villanueva cuando dijo que no las sacaba porque no quería el Gobierno de España, pero fue él el que no quiso". Reitera que "mintió", acusando al Equipo de Gobierno de "llevarse el dinero calentito porque no puede servir como excusa que el PP quiera cobrar el dinero, pues son sus concejales y no los del PSOE los que dejan su dinero para causas sociales". Dice que "no les parece mal el que se dejen de cobrar los Plenos extraordinarios, pues ya solicitaron la reducción del 50% por asistencias, y el PSOE ni el 50 ni el 15%, no han reducido nada, a pesar de que lo solicitaron en agosto". Cree que "lo que hacen es echar balones fuera al culpar al PP de la situación de la Policía Local, a la que han agradecido pública y personalmente el trabajo que hacen; pero eso no es óbice para que, en lugar de pagar horas extras a los policías, se dote presupuestariamente de los efectivos necesarios, como figuraba en el Presupuesto en 2009, 2010 y 2011, y se han negado a convocar esas plazas". Les pide que "cumplan la ley, porque con esos informes que refieren ponen de manifiesto que quien la ha incumplido es el alcalde, que aprobó un Presupuesto y una oferta de empleo público que no se ha llevado a cabo, incumpliendo deliberadamente la ley".

El señor alcalde le pide al señor Manzano que "no entre en ese tipo de aseveraciones, como la de que "se lo llevan calentito", aclarando que "del Grupo Socialista hay hoy aquí cuatro personas que no cobran por asistir al Pleno, debido a que tienen dedicación exclusiva, cuando el señor Manzano cobra de dos Ayuntamientos". Éste protesta, pidiéndole el señor presidente "que respete el turno de intervenciones para poder tener un Pleno con la más absoluta normalidad". Dice que "le agradecería que términos como el expresado los retirara de su vocabulario", estimando que "el Pleno no le está saliendo como quisiera al señor Manzano o viene excesivamente nervioso", recomendándole que "se tranquilice". Aclara que él "no miente, porque se remite a lo que dicen los informes, los cuales se van a pasar a los medios de comunicación y es que esto no se puede hacer, porque viendo cómo trata a la política el señor Manzano ni la palabra de éste ni la suya tienen ya valor alguno, desgraciadamente", añadiendo que él "va a tratar de honrarla, pues no va a decir



que el portavoz del PP se lo lleva calentito, porque no entra en lo que él haga con el dinero que legítimamente percibe”.

Tras advertir el primer edil a una persona de las del público que “se calle para no tener que verse obligado a expulsarla del salón de sesiones”, para finalizar el debate interviene nuevamente el señor Mejías, quien cree que “esto es un acto más de irresponsabilidad del PP”. Insiste en “la ilegalidad de su propuesta”, reiterando sus argumentos anteriores. Niega que insulte a nadie, sino que “se limita a decir verdades”. Pide al señor Manzano que “no se dirija al alcalde diciéndole que ha mentado, pues el que lo hace es el PP, ya que se presentaron a las elecciones diciendo que Villanueva estaba por encima de todo, cuando han demostrado en año y medio que llevan como concejales que anteponen los intereses partidistas a los municipales”. Prosigue diciendo que “el alcalde siempre dice la verdad a los ciudadanos, aunque a veces pueda doler”. Aclara que “ahora mismo hay acuerdo en el seno de la Policía Local para conseguir la mejor cobertura de todos los servicios que diariamente prestan, aunque todo sea mejorable”. Cree que “están en un buen momento, tanto de efectivos como de medios y todo ello gracias a este Equipo de Gobierno”. Resalta “las ganas de trabajar que hay actualmente en dicho Cuerpo policial, independientemente de lo que le digan al señor Manzano”, al que pide que “no se enfade cuando califique como “manzanadas” acciones como ésta”.

El señor alcalde pregunta al señor Manzano “si quiere someter el asunto a votación”, advirtiéndole que “de llegar a un acuerdo, sería nulo de pleno derecho porque la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013 lo prohíbe”.

Responde el portavoz del PP en sentido afirmativo, recordando que “tampoco fue dictaminado”.

A instancias de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la situación en el año 2012 era una y en el 2013 otra, y que, en consecuencia, un acuerdo como el que se propone por el Grupo del Partido Popular devendría nulo de pleno derecho al vulnerar el mandato del artículo 23 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio económico.

Cierra el debate el señor alcalde afirmando que “en el año 2012 la tasa de reposición era del 0,5, es decir, que se hubiera podido sacar 0,5 plazas de la Policía Local, por eso no se sacó ninguna”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los seis miembros del Grupo del Partido Popular, el voto en contra de los trece miembros del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, y ninguna abstención, ACUERDA desestimar la propuesta debatida.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR DESTINADA A AJUSTAR LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES Y QUE SE HAYAN OFERTADO EN EJERCICIOS ANTERIORES, ASÍ COMO PROCEDER A LA CONVOCATORIA PERTINENTE.-

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se refiere que obra en el expediente informe de la Intervención, de fecha 2 de enero actual, que pasa a leer a petición de la presidencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2013, determina en su artículo 22. Dos lo que a continuación se transcribe:

“En el año 2013, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2012, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, y sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio. Todas las menciones de esta Ley a retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2012 o devengadas en 2012 deben entenderse hechas a las que resultan de la Ley 2/2002, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, sin tenerse en cuenta la supresión de la paga extraordinaria y de la paga adicional o equivalente del mes de diciembre aprobada por el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad”...

Este mismo artículo, en sus apartados ocho y diez, preceptúa que “... los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que establezcan cualquier tipo de incremento...”, (apartado ocho); y “... este artículo tiene carácter básico y se dicta al amparo de los artículos 149.1.13ª y 156.1 de la Constitución. Además, el apartado Tres se dicta en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público...” (apartado diez).



Por otro lado, el artículo 23. Uno. 1 de la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año de 2013 estipula que "... a lo largo del ejercicio 2013 no se procederá en el sector público delimitado en el artículo anterior, a excepción de las sociedades mercantiles públicas que se regirán por lo dispuesto en la disposición adicional vigésima de esta Ley, a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a ofertas de empleo público de ejercicios anteriores o de plazas de militares de Tropa y Marinería necesarias para alcanzar los efectivos fijados en la disposición adicional décima octava. Esta limitación alcanza a las plazas incursas en los procesos de consolidación de empleo previstos en la disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público..."

Por su parte, el artículo 70.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, nos indica que "... las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la oferta de empleo público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos. En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años..."

En este Ayuntamiento se ha venido aprobando oferta de empleo público en los años 2009, 2010 y 2011.

En aplicación del artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público, ya referido, las ofertas de los ejercicios de 2009 y 2010 han quedado caducadas en diciembre de 2012, ya que el límite temporal para la vigencia de dichas ofertas queda determinado a tres años improrrogables; por ello, dichas ofertas no podrían ejecutarse en este ejercicio de 2013.

En cuanto a la oferta pública de empleo de 2011, para este ejercicio presupuestario, la Ley 39/2011, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, indicó en su artículo 23, referido a las ofertas de empleo público y otros instrumentos similares de gestión de la provisión de necesidades de personal, que durante el año 2011 el número total de plazas de nuevo ingreso del personal del sector público delimitado en el artículo anterior sería, como máximo, igual al 10% de la tasa de reposición de efectivos (entendida como el porcentaje máximo a reponer de las vacantes generadas a lo largo del anterior ejercicio); por lo que las vacantes a las que se refiere este artículo 23 son única y exclusivamente las generadas en el ejercicio inmediatamente anterior, 2010.

Las vacantes generadas en el ejercicio inmediatamente anterior, realizando una interpretación extensiva de la expresión "vacantes generadas en el ejercicio anterior", son



como máximo las plazas que quedaron vacantes de la oferta pública de empleo del ejercicio 2010. Así, en ningún caso debieron de ofertarse para el ejercicio 2011 plazas de nueva creación, o plazas distintas en el porcentaje indicado del 10%, de las previstas en la oferta pública de empleo del ejercicio 2010; y aplicando dicho porcentaje a las plazas ofertadas en el 2010, y que quedaron vacantes, éstas no pudieron ser más de 4,8 (5 plazas). Ello hace que la oferta pública de empleo del ejercicio de 2011, al aprobarse incumpliendo la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 2011, devenga en nula de pleno derecho.

Por ello, en aplicación del 23. Uno. 1 de la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, no procederá convocar nuevas plazas para su incorporación a esta Corporación Municipal, toda vez que las ofertas de empleo público de los ejercicios 2009 y 2010 han quedado caducadas por el transcurso de los tres años improrrogables que prevé el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público; y la oferta pública del ejercicio 2011 es nula de pleno derecho al incumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2011, aprobada el 22 de diciembre de 2010; ya que fueron ofertadas más plazas que las legalmente permitidas, que se concretaban en el 10% de la tasa de reposición de efectivos de las originadas en el ejercicio inmediatamente anterior, y que no pudieron ser más de cinco.

Pero es que, a mayor abundamiento, entendiendo válida la oferta pública de empleo del ejercicio de 2011, aunque lo sea en términos teóricos, se ha de considerar que en aplicación del tan repetido artículo 23.Uno.1 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, que determina que a lo largo del ejercicio de 2013 no se procederá en el sector público a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a ofertas de empleo público de ejercicios anteriores; y entendiendo el concepto "ejecución" no en un sentido estricto y riguroso, esto es, como acto de toma de posesión o incorporación de personal que hubiese de nombrarse durante el ejercicio de 2013, lo que haría que la excepción fuese prácticamente inoperante o simbólica; sino en su sentido más amplio, considerando dicho término como referido al momento de la convocatoria, momento en el que puede concluirse que se inicia la ejecución del proceso selectivo en un sentido más amplio; conllevaría, en principio, a que todas aquellas plazas convocadas durante el año 2012, independientemente de cuál sea la fase concreta en la que se encuentren, pueden ejecutarse hasta concluir con la incorporación del nuevo personal a lo largo del año 2013. Ahora bien, toda vez que en el ejercicio 2012 no se ha convocado proceso de selección alguno que quede aún por finalizar, no será posible incorporar personal de nuevo ingreso en el ejercicio de 2013".

Tras ello, el señor alcalde dice que, "en resumen, no se puede sacar ninguna plaza a lo largo del ejercicio de 2013, según la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año en curso".



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

Acto seguido, le es concedido el uso de la palabra al portavoz del Grupo del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, quien dice que *"a la vista de ese informe, se ha incumplido la ley, porque aprueban una oferta de empleo pública de pleno derecho, sin que se haya advertido de la ilegalidad de la misma"*. Opina que *"se deberían haber convocado las plazas que fueron ofertadas por el alcalde, y se ha hecho deliberadamente"*. Afirmar que *"sobre ese asunto se pidió un informe que el alcalde se negó a autorizar su emisión, precisamente con el fin de saber de la oportunidad de este asunto, al igual que del siguiente"*. *"Con ello -dice- advierten que se niegan a convocar las plazas, manteniendo deliberadamente una situación de fraude laboral, según establecen las diferentes sentencias existentes sobre este caso"*. Dicho esto, añade que *"el alcalde ha convocado este Pleno a esta hora porque sabe que él tiene que trabajar y lo sabe perfectamente"*.

Antes de abandonar la sesión, el Sr. Manzano pide disculpas *"porque se ve obligado a irse para trabajar"*, advirtiendo que el asunto lo va a seguir defendiendo su compañero de Grupo, señor Casado Romero. No obstante, quiere dejar constancia de la actitud *"tan poco transparente y democrática del alcalde"*.

El señor presidente dice que *"el portavoz del PP hace afirmaciones como si estuviera en posesión de la verdad absoluta, dando por hecho que se ha convocado el Pleno a esta hora para que él no pudiera estar"*; estimando que *"ve gigantes donde hay molinos, pues el señor Manzano dice que hay ilegalidad y lo único que presenta es un acuerdo que es ilegal. En cualquier caso, el Grupo Socialista, por la falta de respeto del portavoz del PP retirándose en este punto del orden del día cuando la sesión la ha solicitado él mismo, no va a debatir el asunto, sino que simplemente va a votar en contra"*; advirtiendo al señor Manzano que *"si se va es porque quiere, por lo que se le aplicará el acuerdo plenario adoptado respecto al abono de asignaciones"*.

El aludido, antes de abandonar el salón de sesiones, reitera que el alcalde convocó el Pleno a esta hora *"a sabiendas de que él no podría estar debido a sus obligaciones laborales"*.

Repite el señor presidente que el Grupo Socialista no va a debatir el punto *"por la falta de respeto del señor Manzano"*. En cualquier caso, dice que *"tendremos la oportunidad de debatir a partir de ahora el resto de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión"*.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los cinco miembros del Grupo del Partido Popular, el voto en contra de los trece miembros del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, y ninguna abstención, ACUERDA desestimar la propuesta debatida.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR EN LA QUE SE EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE CONTRATOS TEMPORALES Y EN LA MODALIDAD OBRAS O SERVICIOS EN ESTE AYUNTAMIENTO Y QUE SE SEÑALE A LOS RESPONSABLES DEL COSTE QUE PUEDA TENER EL RESTABLECER LA LEGALIDAD, SI PROCEDE, Y QUE SE EXIJAN RESPONSABILIDADES PATRIMONIALES A LOS CARGOS PÚBLICOS QUE, A SABIENDAS, HAN CONCLUCADO LA LEY.-

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se refiere que obra en el expediente una relación emitida por el Servicio de Personal comprensiva del personal laboral que en la actualidad presta servicios en este Ayuntamiento con carácter no fijo.

Acto seguido, interviene el portavoz accidental del Grupo del Partido Popular, don José María Casado Romero, quien dice que "lo que solicitan es un informe sobre la legalidad de los contratos temporales y hacen una propuesta para saber si son o no legales". Añade que "el apartado 2 del artículo 3 del Real Decreto-ley 20/2011 establece que "durante el año 2012 no se procederá a la contratación de personal temporal ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarias o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales". Por tanto, dice que "el Ayuntamiento podría haber contratado durante el año 2012 a personal laboral temporal siempre que se cumplan los requisitos generales establecidos por el Estatuto de los Trabajadores y, además, los requisitos establecidos en el artículo 3.2 del Real Decreto-ley 20/2011, a saber, en su apartado a), que la contratación temporal o el nombramiento interino lo sea para cubrir necesidades urgentes e inaplazables; y el apartado b), que las plazas a cubrir estén incluidas en los sectores, funciones y categorías profesionales que el Ayuntamiento considere prioritarios o afecten al funcionamiento de los servicios públicos que el Ayuntamiento declare esenciales". Continúa diciendo que "se les manda una relación



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

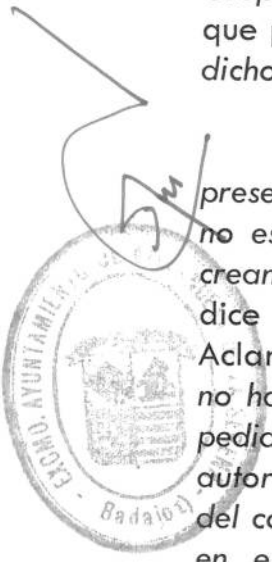
de personal en la que observan que muchas de las personas estaban en otras relaciones anteriores", pero que "lo que más les llama la atención es que hay un contrato de fecha 13 de marzo de 2012", deseando saber si ese contrato "es legal o no, porque se contrata por una oferta de empleo de emergencia social, enclavándosele luego al contratado en personal laboral"; preguntando "cómo es posible que sea de emergencia social, que pasa todos los controles y todos los exámenes pertinentes del Ayuntamiento, para después encuadrarle en el personal laboral". Añade para terminar que "hay algunos más", citando "el caso de alguien allegado al PSOE y que su padre ha estado en el Ayuntamiento".

Interviene, seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, quien manifiesta que "de tres puntos que llevamos, dos no se ajustan a la legalidad, restando otros dos que están en las mismas circunstancias; por lo tanto, quien tiene que hablar hoy de fraude a los ciudadanos es el Grupo Municipal Socialista", y precisa que "al señor Manzano le ampara la ley para poder estar hoy aquí sentado durante la celebración del Pleno". En respuesta al señor Casado, le dice que "lo que intentan es poner a los trabajadores de este Ayuntamiento en la picota". Refiriéndose a los contratos de obras y servicios, pregunta "si hablamos de los de 2003 hacia acá o de los de antes". Afirma que "en 2012 solo hay un contrato de obras y servicios, dándose la circunstancia de que se da de baja un trabajador por renuncia y por necesidades del servicio había que hacerlo como se hizo; no había otra opción". Cree que "es lamentable que traigan este asunto, como antes el de la Policía Local, a cuyos miembros ni siquiera les han agradecido la labor que hacen para garantizar la seguridad de los ciudadanos; y ahora quieren traer los contratos de obras y servicios, pero no quieren hablar de los anteriores a 2003, cuando durante ocho años gobernó el PP e IU". Dice que "para hablar de contratos irregulares hay que remitirse a la Diputación de Orense, con 115 trabajadores contratados irregularmente para que el hijo del presidente de la Diputación pudiera ser elegido presidente provincial del PP". Cree que "las actitudes de este partido en Villanueva, intentando ensuciar todo, van en detrimento de la clase política, que lo que necesita es todo lo contrario"; pidiendo al portavoz del PP "propuestas limpias y positivas". Ignora "qué persiguen trayendo este listado de trabajadores desde el año 2003", y finaliza diciendo que "esta es una muestra más de la incompetencia de dicho partido en nuestra ciudad".

El señor presidente afirma que "le ha sentado especialmente mal el que el señor Manzano haya dado por sentado que él sabía que tenía que trabajar". En cualquier caso, aclara que "la Ley de Bases de Régimen Local preceptúa en el artículo



75.6 que a efectos de lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 30.2 de la Ley 30/1984, se entiende por tiempo indispensable para el desarrollo del cargo electo de una Corporación local el necesario para la asistencia a las sesiones del Pleno de la Corporación o de las Comisiones y atención a las delegaciones de que forme parte o que desempeñe el interesado. Es decir, que cualquier miembro de la Corporación tiene derecho a venir al Pleno y en su trabajo tienen la obligación de dárselo"; incidiendo en que en el caso del señor Manzano, "que trabaja en la función pública, tiene bastantes menos problemas que cualquier ciudadano que trabaje en lo privado". No obstante, dice que "si cuando recibió la convocatoria se hubiera dirigido a él para decirle que no podía asistir, en atención al Grupo Popular, que es quien solicita el Pleno, de seguro que lo hubiera cambiado"; y que por eso le parece "una falta de respeto que se digan cosas como las que se han dicho".



El señor Casado cree que "esto lo tenía que haber dicho estando el interesado presente"; y en respuesta al señor Mejías, dice que "el Pleno que ellos han solicitado no es ningún fraude, pues tienen derecho a ello y lo seguirán haciendo cuando lo crean conveniente"; y que "en cuanto a que no se paguen los Plenos extraordinarios", dice que "ya lo tenían ellos previsto, aunque el señor Manzano no lo haya dicho". Aclara que "si éste se hubiera podido quedar aquí lo hubiera hecho". Dice que "ellos no han pedido ningún listado de personal referido a una fecha, sino que lo que han pedido es un informe y se les ha entregado el listado, el cual ya fue solicitado y tienen autorizado verlo al día siguiente". Reitera que les ha llamado la atención "el caso del contratado al que antes aludían". Manifiesta también que "les resulta curioso que en este Ayuntamiento se hable más del resto de España que de él mismo", preguntándose "qué tenemos que ver con Orense", y si les parece bien que "tratemos ahora de los ERES de Andalucía, donde sí gobierna el PSOE con IU, aunque ganara las elecciones el PP". Recuerda que "en Extremadura ganó el PP y con la abstención de IU se gobierna, aunque no juntos, porque ganó el PP; pero en Andalucía no ganó el PSOE, aunque gobierne". Añade que "el señor Mejías utiliza el ventilador y la acusación permanente de que tú eres más, pero no hay que confundir los términos". Y concluye su intervención quejándose de que "ellos no pueden referirse a puntos anteriores, pero el señor Mejías sí porque tiene patente de corso, ya que se lo permite la presidencia".

Contesta el señor alcalde que "no está de acuerdo, porque el PP se sale del punto del orden del día cada vez que quiere; lo que ocurre es que cuando uno trae algo escrito tiene que leerlo, porque si no se pierde".



Nuevamente interviene el señor Mejías para recordar al señor Casado que "tras diecinueve meses como concejal ya debería haberse aprendido el Reglamento que regula las intervenciones en el Pleno"; y que "parece ser que hoy está deseando hablar de Plenos anteriores, por lo que queda en mal lugar a su portavoz habitual". Añade que él "no ha dicho que en Extremadura gobierna el PP con IU, sino que quien lo ha dicho es la señora Cospedal, que dice que en Extremadura no se pueden tomar determinadas decisiones por el pacto que tienen con IU. Tampoco se han enterado hasta hoy de que había cuatro puntos en el orden del día que estaban fuera de la legalidad vigente, lo cual es vergonzoso y un fraude a los ciudadanos villanovenses". Dice que "es una casualidad que ahora digan que no iban a cobrar los Plenos extraordinarios, después de haberlo convocado para que se cobre", afirmando que "es muy difícil salirse del guión cuando está escrito". Estima que "hoy le ha tocado hacer un papelón al señor Casado, porque el señor Manzano sabía que había cuatro asuntos en los que se había equivocado". Cree que "es el PP el que quiere poner el ventilador", preguntándose "a qué viene traer a los trabajadores al debate político". Les acusa de que "han estado jugando con las personas, pues dijeron que lo primero era el empleo en Extremadura". Afirma que "es a la sede del PP donde se tienen que ir a manifestar los ciudadanos en relación con el desempleo", y que "no entiende a qué viene hablar hoy aquí de Andalucía", recordando que "el pacto del PSOE e IU es un pacto natural, lo que no es natural es que gobierne el PP con IU". Dice que "sabe que al señor Casado eso le gusta, por eso posiblemente los concejales del PP de Villanueva se hayan quedado sin regalo, porque los tres Reyes Magos, que son los diputados de IU, se quedaron en Mérida y se lo dieron todo a Monago" -finaliza-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los cinco miembros del Grupo del Partido Popular, el voto en contra de los trece miembros del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, y ninguna abstención, ACUERDA desestimar la propuesta debatida.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR DESTINADA A MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, CON FECHA DE 30 DE JUNIO DE 2011, Y REDUCIR EL RÉGIMEN DE ASISTENCIAS E INDEMNIZACIONES DE TODOS LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA, EN LA CANTIDAD DEL



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Secretaría General

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

50% DE LA PAGA CORRESPONDIENTE A CADA SESIÓN A LA QUE SE ASISTA DE MANERA EFECTIVA.-

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se refiere que, con ocasión de la constitución de la actual Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2012 el Pleno adoptó acuerdo en el sentido de fijar las cuantías de las asistencias e indemnizaciones a percibir por los miembros de la Corporación que no desempeñen sus responsabilidades corporativas en régimen de dedicación exclusiva, total o parcial.



Acto seguido, interviene el portavoz accidental del Grupo del Partido Popular, don José María Casado Romero, quien dice que "el PP, como figura en la página 9 del acta de dicha sesión, ya pedía que se redujera en el 50% las asignaciones a los concejales. Posteriormente, en agosto, presentaron otra propuesta para que se realizara esta misma reducción, a la vez que solicitaban que los Plenos fueran por la tarde". Añade que "hubo una Junta de Portavoces en la que no se llegó a ninguna propuesta al respecto, siguiendo el PP esperando respuesta". Recuerda que "con esa diferencia de dinero se pagaría a los funcionarios que asistieran a los Plenos por la tarde y lo que sobrara se podría utilizar para hacer algún tipo de contrato. Por ello, siguen pidiendo esa reducción del 50%, aunque ven que no están dispuestos a cambiarlo". Resalta que "esta asignación es obligatoria por ley"; respondiendo el señor alcalde que "por ley no, pues no es obligatorio cobrar"; añadiendo el señor Casado que "cobrar no, pero pagarla sí". El señor alcalde aclara que "pueden renunciar a cobrar, como ha hecho él con la paga extra", contestando el señor Casado que "si no hubiera renunciado sería el primer alcalde que no lo hubiera hecho". El señor alcalde aclara que "le mandará un email con los alcaldes del Partido Popular que la han cobrado". El portavoz del PP concluye diciendo que cree que "esta propuesta de reducción es buena y puede estar en el pensamiento del alcalde, lo que ocurre es que como se formula desde la oposición la rechazan".

El señor presidente cree que el señor Casado "no está defendiendo su propuesta con convencimiento", añadiendo que "aunque haya ayuntamientos del PP que están en quiebra, el de Villanueva tiene para pagar las horas extras de sus funcionarios".

Interviene, seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, quien manifiesta que "es otro papelón que le ha tocado al señor Casado". Recuerda que "el PP propuso reducir las



retribuciones y el alcalde tendió la mano a la oposición para intentar tratar este tema buscando un consenso. Entonces el PP retiró la moción con el fin de negociar. Inmediatamente se convocó Junta de Portavoces y se llega a un acuerdo entre los tres. El del PP dice que está de acuerdo, pero que debe consultar a su Grupo; los del PSOE e IU manifiestan que tienen autorización para sellar cualquier acuerdo". Añade que "él, como portavoz del Gobierno y primer teniente de alcalde, asiste a la reunión con las atribuciones que el alcalde le da para llegar a cualquier acuerdo; no ocurrió lo mismo con el portavoz del PP, ya que cuando el señor Manzano -y pide disculpas por dirigirse a él no estando presente- llegó a la sede de su partido, sus concejales le echaron para atrás ese acuerdo. Su Grupo le desautorizó y hoy le queda este papelón al señor Casado. Ello le hace pensar dos cosas: o que el portavoz del PP no tiene autoridad dentro de su Grupo, o, simplemente, que los señores concejales de dicho partido le están haciendo la cama a su portavoz". Cree que "cuando llegó a su sede sus compañeros le dieron un revolcón político; ése día el PSOE hizo unas declaraciones afirmando que eso solamente se asumía con la dimisión". Califica de "demagógica" la propuesta del PP, pareciendo que "los únicos que cobran del Ayuntamiento son los miembros del Gobierno, pero no es cierto, pues los concejales del PP también cobran por su asistencia al Pleno"; preguntándose "por qué no renuncian a ello". Dirigiéndose a los ciudadanos, dice que "llevan un año pidiendo reducción, pero ellos siguen cobrando, lo que es una falta de respeto a los villanovenses". Le dice al señor Casado que "es muy fácil presentar un escrito de renuncia a sus retribuciones, con eso simplemente hubieran dejado de cobrar por asistir a los Plenos. Esta moción es otra mentira del PP y solamente lo quieren justificar para intentar desgastar al Gobierno municipal, salvo que los concejales del PP quieran imitar a Rajoy o a Monago, que han llegado a donde están mintiendo a los españoles y a los extremeños, y pretendan llegar a la alcaldía mintiendo a los villanovenses, lo cual no se lo van a consentir". Dice que "en la primera moción del día de hoy proponen que el ahorro se destine a la ayuda a domicilio, y ahora a contratos sociales". Estima que "es una burla, porque quien ha recortado la ayuda a domicilio a los villanovenses ha sido el señor Monago, pues no es una prioridad para ellos, como tampoco lo son los contratos de emergencia social. Las prioridades del PP son, por ejemplo, los Premios Ceres, en los que se gastaron un millón de euros. Sus prioridades son incrementar las partidas de dietas y teléfonos del señor Monago, o nombrar al consejero de las ocurrencias, que no tiene cartera pero sí mochila". Recuerda para terminar que "en la Junta de Portavoces, los tres acordaron que se ajustaban al mínimo del acuerdo adoptado en el seno de la FEMPEX, donde están representados el PP, IU y PSOE. Lo que ocurrió fue que cuando el señor Manzano llegó a la sede del PP sus compañeros



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

le desautorizaron", por lo que cree que "debería asumir las consecuencias dimitiendo".

El señor Casado dice que "no están presentes ninguno de los dos portavoces que acompañaron al señor Mejías en la Junta de Portavoces, ni existe acta de la misma, pero lo que a él le dijo el señor Manzano no es lo mismo que dice el señor Mejías, pues el portavoz del PP no dijo ninguna cantidad, sino que los otros dos proponían acogerse a la FEMPEX, pero él dijo que lo iba a exponer a su Grupo; y los miembros de éste, cuando llegó su portavoz, le dijeron que habían propuesto una cantidad que pensaban mantener, y que si le hubieran propuesto una reducción de la mitad hubiera dicho que sí". Recuerda que "en acta consta que los Plenos iban a ser por la mañana porque por la tarde costaban mucho dinero y ésa es la razón por la que proponían la reducción del 50%, para que con ese dinero se pagaran las horas extraordinarias, ya que el Ayuntamiento estará bien de dinero, pero si se puede ahorrar ese importe mejor, ya que se podría haber empleado en otras cosas". Aclara que "cobrar por asistir a los Plenos no es faltar al respeto a nadie", añadiendo que "a los ciudadanos se les puede faltar al respeto de muchas formas, como comentan algunos cuando ven estos Plenos". Continúa diciendo que "se podrían reducir de cuatro a una el número de sesiones de la Junta de Gobierno, pues a veces se reúne para aprobar una devolución de fianza". Afirma que para él "lo primero es Villanueva", importándole muy poco "las demás ciudades", aclarando que "si él dice algo que no siente bien no es porque a él se le haya ocurrido, sino que ya lo ha escuchado aquí y, por tanto, si se le permite a otros, también se le debe permitir a él".

El señor presidente matiza que "los Plenos ordinarios son por la mañana" y que "normalmente no se hacen extraordinarios", aclarando que "también están en función de la agenda del alcalde y él esta mañana ha tenido que salir fuera".

Para cerrar el debate, interviene el señor Mejías, quien pone de manifiesto que "el señor Casado no quiere Juntas de Gobierno Local, pero sí Plenos con asuntos ilegales". Protesta el señor Casado, afirmando el alcalde que "este Pleno ha sido convocado con las firmas de los concejales del PP". Continúa el señor Mejías diciendo que "el PP insulta a los ciudadanos, pues para ellos no es lo primero Villanueva, como dicen, poniendo como ejemplo el Hospital, donde se ha demostrado que priman los intereses del partido sobre Villanueva". Aclara que "no es legal que el 50% que se ahorre se destine a contratos de emergencia social, como se va a ver en el siguiente punto del orden del día, donde proponen eso y el informe del Interventor dice que no es legal". Dice que "en su día presentaron esa propuesta para tapar los recortes que



estaba haciendo el PP, igual que la que presentaron para que el alcalde y liberados no cobrasen la paga extra, cuando ya habían renunciado a ella". Insiste en "los continuos recortes que están llevando a cabo a los más débiles, a los pensionistas y a los parados"; y afirma que "están aprovechando la crisis para hacer ajustes ideológicos". Dice que "el PSOE de Villanueva no va a admitir lecciones de quienes mentían diciendo que lo primero era el empleo y después se gastaron un millón de euros en unos Premios de los que el único que salió beneficiado fue el presentador, Carlos Sobera, que se llevó 40.000 euros, con los cuales se podían haber dado muchos empleos". Reitera que "deben manifestarse ante las sedes del PP y de IU, porque ahí es donde están los responsables del paro", y termina diciendo que "no admiten lecciones de quienes decían que iban a reducir el número de altos cargos, asesores y personal de confianza, según decían en campaña electoral, y ahora nombran consejeros de las ocurrencias y contratan a familiares y amigos".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los cinco miembros del Grupo del Partido Popular, el voto en contra de los trece miembros del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, y ninguna abstención, ACUERDA desestimar la propuesta debatida.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR ENCAMINADA A DESTINAR LA ASIGNACIÓN DE LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD QUE PERCIBEN LOS MIEMBROS LIBERADOS EN DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL DEL PLENO DE VILLANUEVA DE LA SERENA, ASÍ COMO EL PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA NO AFECTADO POR EL REAL DECRETO LEY 20/2012, Y LAS CANTIDADES NO ABONADAS AL PERSONAL MUNICIPAL QUE SECUNDÓ LA HUELGA GENERAL DEL PASADO 14 DE NOVIEMBRE, A LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO DE LA MODALIDAD DE EMERGENCIA SOCIAL.-

A instancias del señor alcalde, el secretario que suscribe da lectura a las siguientes conclusiones del informe que al respecto ha emitido la Intervención:

"En el ejercicio presupuestario de 2012 no se ha llevado a cabo ninguna modificación de crédito en relación con las cantidades a que hace referencia el Grupo Municipal del Partido Popular de esta Corporación en su solicitud de convocatoria de Pleno extraordinario, en su punto quinto, según lo previsto en el artículo 182.1 y 3 del Real Decreto 500/1990; por lo que se hace imposible realizar con las cantidades no percibidas por las pagas



EXCMO. AYUNTAMIENTO

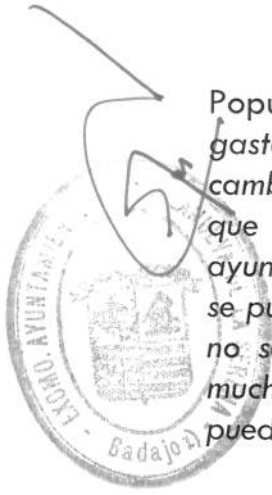
Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevalaserena.es

extraordinarias de los miembros liberados en dedicación exclusiva y parcial, así como el personal eventual no afectado por el Real Decreto-ley 20/2012, y las cantidades no abonadas al personal municipal que secundó la huelga general del pasado día 14 de noviembre de 2012, ampliaciones de los contratos de trabajo de la modalidad de emergencia social. Dichas cantidades, como determina el artículo 175 ya referido del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; quedarán anuladas de pleno derecho, pues no están afectadas al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas, ni se han producido las modificaciones de créditos, ni son gastos con financiación afectada".

El señor alcalde dice que, "en síntesis, si el punto quinto quedara aprobado sería nulo de pleno derecho".



Acto seguido, interviene el portavoz accidental del Grupo del Partido Popular, don José María Casado Romero, quien dice que "con la supresión de este gasto se crearía un remanente que, por ejemplo, en el mes de octubre, utilizaron para cambiar el Presupuesto, es decir, se podía hacer". Añade que "saben perfectamente que se aprobó la indisponibilidad de créditos de los funcionarios, pero en muchos ayuntamientos se está haciendo. La legalidad está ahí, pero si hay voluntad de hacerlo se puede hacer, ya que no hay necesidad de acogerse a la ley al cien por cien, porque no se está exigiendo esa realidad así. O sea, se puede hacer perfectamente, y en muchos ayuntamientos se hace"; preguntando "por qué en el de Villanueva no se puede hacer".

Responde el señor alcalde que "no se puede hacer porque él tiene que cumplir la legalidad", pareciéndole "muy fuerte el que se proponga lo contrario".

Continúa el señor Casado en el uso de la palabra y dice que "le gustaría que se cumpliera esa legalidad en todo", adelantando que "ya llegará el momento donde haya que sacarlo". No obstante, para concluir, reitera que "en otros sitios se está haciendo".

Interviene, seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, quien manifiesta que "el informe del interventor es claro y contundente. Se trata de una propuesta ilegal y extemporánea, lo que es una prueba más de que el PP ha convocado este Pleno para cobrar, aunque ahora quieran decir que el dinero lo van a destinar a otra cosa. No se encuentra justificación para que realicen estas propuestas inviables". Por tanto, insta a los concejales del PP "a que cambien de asesores, pues van por muy mal camino",



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

añadiendo que “cada vez que dan un paso se levanta la baldosa”. Ruega que “no les pidan que hagan aquí lo que hacen otros Ayuntamientos, pues no están dispuestos a hacer lo que han hecho en la Diputación de Orense”. Afirmar que “algunos alcaldes del PP han cobrado la paga extra, cuando en Villanueva el alcalde, los concejales y el personal de confianza han renunciado a cobrarla, ya que no sería ético el que los políticos no asuman el esfuerzo que están haciendo los ciudadanos”. Les pide que “no propongan algo que es inviable legalmente”, invitándoles “a que asuman la responsabilidad de hacer oposición en solitario”. Se pregunta “si los concejales del PP eran conscientes de que venían a un Pleno donde los asuntos no se ajustan a la legalidad vigente, o que eran extemporáneos”. Estima que “les han metido un gol, dejándoles a la deriva”, reiterando que “deben cambiar de asesores por el bien de Villanueva”.



El señor Casado Romero aclara que “en la Comisión de Hacienda, su presidenta dijo que iba a ver a qué se podían destinar esos fondos”. En cuanto “a la contratación de amigos”, dice que “el PSOE sabe bastante de ello”. Añade que “no le extraña que el señor Sobera se haya llevado dinero, pero también se lo ha llevado la señora Cristo en las fiestas de Santiago”. En cuanto al Hospital, recuerda que “ellos hicieron una propuesta para que se realizara en Villanueva, pues hay sitio para ello”. Se refiere también al Festival de Teatro de Mérida, organizado por la Junta de Extremadura, recordando que “es la primera vez que ha tenido beneficios en su historia”. Dice que “es una opinión la afirmación de que los cinco puntos no son legales”. Advierte que “aquí siempre se escudan en los informes de los técnicos, contra los que no tiene nada”, pero recuerda que “en el último Pleno se trató sobre informes contradictorios de los mismos”. Precisa que “éstos pueden emitir su informe, pero el PP tiene otros informes, en los cuales no dice que los puntos que han propuesto sean ilegales; eso lo dice el señor Mejías basándose en los informes de los técnicos, a los cuales se acogen o no en función de lo que interese”; añadiendo que “si hay fallos, el problema es siempre de los técnicos”. Se refiere a los parados, “que parece que solo se producen a partir de noviembre de 2011 y que antes no existían”; y termina su intervención afirmando que “es el PSOE el que nos ha llevado a esta situación y si hubiéramos seguido por esa senda estaríamos en el corralito argentino o peor”.

El señor alcalde dice que, “honestamente, como ciudadano, le da miedo que el señor Casado llegara a gobernar, porque los informes técnicos no le importan nada”; recordándole que “esto no es la selva” y que “aunque había dos informes, es el interventor el que tiene que velar por el dinero en este ayuntamiento, y por eso le pidió otro en aras a la transparencia y ahora se hará lo que proceda”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

El señor Mejías dice que *"parece que el señor Casado alude mucho al Pleno anterior, pudiendo ser porque no está conforme con las contestaciones del señor Manzano"*, no extrañándole por tanto que *"le den tirones de oreja cuando llegue a la sede"*. Refiriéndose él también al otro Pleno, dice que *"lo único que queda claro y que los ciudadanos han podido ver es que el recurso que presentó el PP contra la actualización del IPC del agua en Villanueva de la Serena era igual que el presentado por IU. Ya lo dijo públicamente y ése es el mal recuerdo que tienen del Pleno anterior, pretendiendo ahora debatir nuevamente dicho Pleno"*; por lo que les recomienda que *"se los preparen mejor, aunque solo sea por el dinero que se llevan de los ciudadanos"*, y añade que *"van a tener oportunidad de hablar del paro más adelante"*.

El señor Casado dice que *"no podían ser iguales los recursos, porque el suyo se admitió y el de IU no"*, aclarando el señor alcalde que *"fue el juez el que rechazó el de esta formación política, porque no lo interponía la concejala de dicho Grupo, sino IU en sí"*.

Continúa el señor Mejías diciendo, en relación al Hospital, que *"dónde lo iba a construir el PP si ni siquiera han tenido la valentía de ponerse al lado de los villanovenses para reclamar sus intereses. No la han tenido con el Hospital, ni con la ayuda para el Premio Felipe Trigo, ni con la ITV, ni con otros muchos asuntos, porque están aquí para defender intereses partidistas"*. Dice que los concejales del PP *"son maestros del engaño y están haciendo la política que no quieren los ciudadanos"*. Observa que *"no hay criterio en las filas de dicho partido"*, preguntando *"quién les dirige y a quién se le ocurren las mociones, pues en la misma moción unas veces dicen una cosa y otras lo contrario; hace unos meses les importaba la ayuda a domicilio, y ahora lo que les importa son los contratos de emergencia social"*. Se pregunta *"en manos de quiénes están los concejales del PP"*. Aclara que *"este Gobierno municipal no necesita renunciar a la paga extra para prestar el servicio de ayuda a domicilio o hacer contratos de emergencia social. El PSOE lo plasma en el Presupuesto y el PP donde puede plasmar su compromiso con las necesidades sociales es en el Presupuesto de la Junta, pero no lo hacen. Por eso, mientras quitan la ayuda a domicilio, el Gobierno de Villanueva lo incrementa. Mientras deducen las asignaciones por contrataciones, el Gobierno de Villanueva lo incrementa"*. Cree que *"esta moción es un acto oportunista y demagógico, propio de un Grupo de concejales que no tienen ningún rumbo político para nuestra ciudad. No ofrecen nada, pero sí apoyan los recortes y pérdidas de derechos y prestaciones. Pone de manifiesto la contradicción y*



el esperpento al que nos tienen acostumbrados el PP: piden en Villanueva políticas sociales y después apoyan todos los recortes que están haciendo en España con el Gobierno del señor Rajoy. Aquí votan Pleno tras Pleno contra las mociones socialistas en contra de los recortes del Gobierno de la Nación, pero apoyan los recortes del señor Monago y del señor Escobar. Pero el mayor ejemplo de contradicción es votar contra la actualización del IPC del agua en nuestra localidad y apoyar una subida de un 30% de la tasa de Monago y Escobar” -concluye-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los cinco miembros del Grupo del Partido Popular, el voto en contra de los trece miembros del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, y ninguna abstención, ACUERDA desestimar la propuesta debatida.



ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR EN LA QUE SE PIDE QUE SE ENCARGUE A LOS SERVICIOS TÉCNICO-JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO PARA UNA BOLSA DE TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA, QUE ATIENDA LAS NECESIDADES TEMPORALES E INTERINIDAD DE PERSONAL, CON RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MÉRITO, CAPACIDAD Y PUBLICIDAD PREVISTOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y EN LOS PRINCIPIOS SUBSIDIARIOS DE AGILIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA, ADECUACIÓN DEL CANDIDATO AL PERFIL DEL PUESTO, Y LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS SOLICITANTES.-

Le es concedido el uso de la palabra al portavoz accidental del Grupo del Partido Popular, don José María Casado Romero, quien dice que “el PP propone en este punto que todos los ciudadanos que necesiten empleo vean posibilidades de trabajar en el Ayuntamiento, estimando que el mejor sistema es a través de una bolsa de empleo transparente a la que puedan tener acceso todos los ciudadanos de Villanueva. La bolsa debe ser pública y abierta, apuntándose a ella por el orden que se establezca, primando la antigüedad en situación de desempleo”. Cree para terminar que “debe ser controlada por las distintas fuerzas políticas” y que “por parte de los servicios técnico-jurídicos se elabore un reglamento de la misma”.

Interviene, seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, quien manifiesta que “el PP,



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Secretaría General

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

una vez más, intenta jugar con las necesidades de los ciudadanos con otra irresponsabilidad política". Afirma que "el Gobierno socialista siempre ha actuado con total transparencia, con absoluto respeto a la legalidad y alcanzando siempre acuerdos en materia de personal. Piensa el PP que son todos iguales, pero ellos opinan lo contrario, pues mientras para el partido de la oposición lo primero es el empleo familiar y de sus militantes, el PSOE está aplicando la legalidad, la transparencia y el acuerdo con los sindicatos; ése es el modelo de su bolsa de trabajo"; preguntando "si el del PP es el de los trajes a medida". Pregunta, asimismo, "cómo cumplen su slogan de más empleo y menos impuestos, que de slogan pasó a mentira". El modelo del PP dice que es "que en un matrimonio donde uno de sus miembros cobra 5.000 euros y el otro lleva apuntado diez años en el SEXPE, quiere que a éste se le contrate en el Ayuntamiento". Recuerda "las palabras del señor Rajoy, quien decía que cuando gobernara acabaría con las listas del paro, llevando un año gobernando en España y un año y medio en Extremadura, y el PP lo único que ha hecho es incrementar las listas del paro, siendo ellos los responsables de la situación actual del paro en Extremadura".

En este momento, parte del público asistente interrumpe la sesión dando voces, requiriendo el señor alcalde a la Policía Local para que les invite a abandonar el salón de sesiones, advirtiéndole que "parece claro que la señora Muñoz se equivocaba cuando decía que el público presente era del PSOE", cuando cree que "más bien se ausentó para no votar al lado del PP los asuntos ilegales que ha traído a este Pleno".

El señor Casado le pide al señor Mejías que "se preocupe de su partido y deje a los demás", recomendándole que "grave en una cinta sus intervenciones y las reproduzca aquí, pues lleva diecinueve meses escuchándole decir exactamente lo mismo, independientemente de los asuntos que se traten en el orden del día". Se pregunta "qué le va a decir el señor Mejías a él del empleo familiar", suponiendo que "lo dice para tapar las vergüenzas", y lo mismo le dice respecto a "los trajes". Por último, le aclara al señor Mejías, que había insinuado que el señor Casado se limitaba a leer las notas que le pasaban, que "en el PP se hacen las cosas por consenso en su sede de la calle Gómez Marín", preguntándose "si es lo mismo en el PSOE", aunque cree que "allí, si alguno se mueve, no sale en la foto".

El señor Mejías dice que "es cierto que todos nos conocemos" y que "sí puede hablar de trajes a medida, pudiendo darle el Boletín Oficial de la Provincia del 18 de octubre de 2002, o el del 14 de octubre de 2011". Recuerda que "ya anticipó el

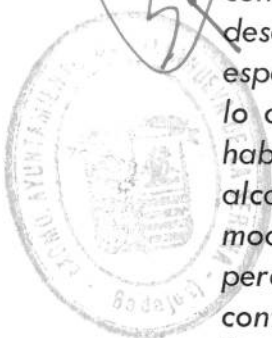


EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevadelaserena.es



alcalde quién iba a ocupar determinada plaza". Dice que "lleva diecinueve meses recordando las promesas, los engaños del PP y sus alusiones a la herencia recibida, porque todavía no quieren asumir esa difícil tarea de la responsabilidad de gobernar, ya que cuando estaban en la oposición hicieron promesas para intentar llegar al poder, para después contratar el primo del Presidente de la Asamblea de Extremadura, a la hermana de la alcaldesa de Cáceres, al profesor de pádel del Presidente y a otros militantes del PP". Dice que "eso lo va a estar escuchando durante los cuatro años que va a durar el Gobierno del PP e IU". Le recuerda que "el PP se presentó a las elecciones con el slogan de más empleo y menos impuestos, habiendo resultado una gran mentira". Afirmo que "desde que llevan gobernando, hay 50.000 desempleados más según la Encuesta de Población Activa, no conociéndose hasta ahora una destrucción de empleo similar". Dice que le gustaría que "hubiesen estado en el Pleno alguno de los que diariamente se manifiestan a favor del empleo o en contra del paro, porque hay que recordarles lo que ha hecho el señor Rajoy por los desempleados, que es bajar las prestaciones medias 147 euros, quitar las prestaciones especiales por desempleo para parados de larga duración de entre 45 y 55 años, de lo que seguramente algunos de los que han abandonado el Salón de Plenos podían haber sido beneficiarios de ello y, sin embargo, le están pidiendo responsabilidades al alcalde de Villanueva, el cual no tiene ninguna en esta materia". Añade que "se ha modificado la renta básica de inserción para dejar fuera al 90% de los anteriores perceptores, la mayoría mujeres". Manifiesta que el PP de Villanueva "ha votado en contra de las mociones del PSOE para que esto no se llevara a cabo". Dice que el PP, "tanto a nivel nacional como al regional, aquí con IU, lo que ha traído es más pobreza, más paro, más desigualdad y mucha incertidumbre, habiéndonos llevado a una situación de ruina como nunca se había visto". Continúa diciendo que "hay información laboral muy reciente que el PP no ha traído aquí, según la cual hay más de 50.000 parados en Extremadura en el último año, habiendo intentado rebajar el paro pagando 1.000 euros a los jóvenes para que se saquen el certificado de escolaridad". Destaca que con la reforma laboral "se han perdido cada día 2.000 empleos, con lo que pronto llegaremos a los seis millones". Estima que "de esto es de lo que deben hablar en su sede y no de propuestas extemporáneas que no se ajustan a la legalidad"; y finaliza su intervención diciendo que "cuesta creer que las propuestas del PP se gesten en su sede de la calle Gómez Marín", estimando que "se gestan en el barrio de Los Pinos".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los cinco miembros del Grupo del Partido Popular, el voto en contra de los trece miembros del Grupo del Partido Socialista



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

Obrero Español, y ninguna abstención, ACUERDA desestimar la propuesta debatida.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR QUE PIDE QUE EN TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES QUE REALICE EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA, E INCLUSO EN LOS QUE PREVIAMENTE SE HAYA REALIZADO UNA PRESELECCIÓN AL CENTRO DE EMPLEO DEL SEXPE, SE PUNTÚE NO HABER TRABAJADO EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS.-



Le es concedido el uso de la palabra al portavoz accidental del Grupo del Partido Popular, don José María Casado Romero, quien dice que "al haber observado que en las listas de contratados se repiten bastantes veces las mismas personas, con distintos contratos y en distintas situaciones, solicitan que cuando se pidan las listas al SEXPE, si no interesa la primera, se les pida otra u otras". Dice que ha visto "relaciones con personas que son favorecidas desde el Ayuntamiento porque no tienen más remedio, nombres que se repiten con frecuencia, como el alcalde y el concejal de contratación saben"; proponiendo que "las personas que se seleccionen no hayan trabajado en nuestro Ayuntamiento en los últimos tres años, como mínimo; de esa forma se podría establecer un turno rotatorio, con lo que podrían trabajar más personas". Cree que el PSOE "también lo habrá pensado, pero que no lo aplican si la propuesta viene del PP", y concluye diciendo que "esta propuesta debía ser apoyada, pues es buena para la ciudad".

El señor presidente matiza que "se debe seguir la lista que envía el SEXPE y no lo que propone el PP, con toda la transparencia de que presume".

Interviene, seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, quien manifiesta que "lo que estamos viendo hoy en este Pleno por parte del PP es desconocimiento e incompetencia". Recuerda nuevamente que "las políticas de empleo son las de la Junta de Extremadura", y que "en los fondos, como el programa de experiencia, el de parados de larga duración, etc., son los propios Decretos los que definen las condiciones de contratación. Por tanto, si quieren que se puntúe más a los que llevan tres años sin trabajar, lo único que tienen que hacer es instar a la Junta, donde gobierna el PP, salvo que quien gobierna sea una agencia de publicidad. Se pide aquí



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Secretaría General

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

hoy que cambiemos los Decretos de la Junta, sin que tengamos esa competencia"; precisando que "si el PSOE gobernara en la Junta lo haría de otra manera; por eso ha estado gobernando 28 años, hasta que los ciudadanos han decidido que el PP e IU se unan para gobernar la Comunidad". Cree que "se equivocan de puerta" y que "hoy han presentado siete propuestas que no aportan nada a nuestra ciudad, costándonos más de 3.000 euros este Pleno".

El señor Casado dice que "cuando hay que hablar es al final de la legislatura, cuando puede que el señor Mejías tenga que tragarse sus palabras". Aclara que "la selección de los trabajadores se hace en el Ayuntamiento", y que "a veces se piden más listas porque se considera que los integrantes de la primera que mandan no reúnen las condiciones idóneas para el puesto a cubrir". No pide "que se cambien los Decretos, sino que se haga la selección del personal correctamente y que se seleccione a personas que no hayan trabajado durante los últimos tres años en el Ayuntamiento". Admite que el PSOE ha gobernado durante 28 años, pero que "nos ha llevado a ser la última Comunidad de España en educación y en otras áreas". Concluye el señor Casado diciendo que "han estado 28 años hasta que Extremadura ha despertado".

El señor Mejías dice que el señor Casado "tiene que traer las cosas preparadas, en principio de la calle Gómez Marín". Cree que "es un insulto a la inteligencia de los extremeños el decir lo de que Extremadura ha despertado cuando ha votado al PP", invitándole "a que lo retire". Dice que "podría darle los datos del Producto Interior Bruto que tenía Extremadura antes del 2011 y el que tiene ahora; de cómo estaba la sanidad, la deuda pública, la tasa de paro, etc., y cómo está ahora". Le pide al señor Casado que "utilice otros recursos para responder al Grupo Municipal Socialista, pero que no utilice el insulto a los extremeños, como está haciendo hoy". Recuerda que "la menor tasa de paro de este país ha sido con un Gobierno socialista en el año 2007". Al señor Rayego le dice que "ocupe el puesto de portavoz, pues parece que no le gusta cómo lo hace el señor Casado". También le dice al señor Casado que "ante el volumen de documentación que se les enseña prefieren no verla"; y finaliza su intervención afirmando que "ante esas exageraciones, como ya le ha dicho al señor Manzano en alguna ocasión, prefieren contestar con una sonrisa, pidiéndole al señor Casado que no haga tanto el ridículo".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los cinco miembros del Grupo del Partido Popular, el voto en contra de los trece miembros del Grupo del Partido Socialista



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

Obrero Español, y ninguna abstención, ACUERDA desestimar la propuesta debatida.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR EN LA QUE, DE ACUERDO CON LAS AFIRMACIONES EFECTUADAS POR LA CONCEJALA DE HACIENDA EN EL PLENO DE 24 DE ENERO DE 2012, EN LAS QUE AFIRMÓ QUE “SI EL SUELDO DEL ALCALDE Y LIBERADOS HA SUBIDO ME COMPROMETO A DIMITIR”; Y VISTO QUE SI EL ALCALDE-PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN TENÍA UN SUELDO MENSUAL BRUTO DE 3.500 EUROS, POR CATORCE MENSUALIDADES, APROBADOS EN 2007; POSTERIORMENTE, EN EL PLENO CELEBRADO EL 27 DE MAYO DE 2010, ACORDÓ LA REDUCCIÓN DEL SUELDO EN UN 5,15%, QUEDANDO EN 3.320 EUROS MENSUALES; Y FINALMENTE, EN EL PLENO CELEBRADO EL 30 DE JUNIO DE 2011, APROBÓ UN SUELDO MENSUAL BRUTO DE 3.500 EUROS; QUE IMPLICA UN INCREMENTO DEL 5,45%, CUANDO AL RESTO DE FUNCIONARIOS QUE SE HABÍA REDUCIDO EN UN 5% EL SUELDO EN 2010 NO SE HA RECUPERADO; TODO ELLO SUPONE QUE EL ALCALDE DE VILLANUEVA SE SUBIÓ EL SUELDO EN 2011, POR ELLO EL PP PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN EXIGIR LA DIMISIÓN DE LA CONCEJALA DE HACIENDA, DE ACUERDO CON SUS PROPIAS PALABRAS.-

El señor alcalde manifiesta que “es difícil de entender el enunciado, pero así lo ha redactado el Partido Popular”.

Tras lo cual, le es concedido el uso de la palabra al portavoz accidental del Grupo del Partido Popular, don José María Casado Romero, quien dice que “desde el Pleno celebrado el 30 de junio, el Partido Popular viene diciendo que el alcalde se subió el sueldo, aunque él o su portavoz lo desmientan continuamente, pero han mentido cuando lo han dicho”. Y dice que “lo va a demostrar con los datos que ha obtenido de la información que se le ha facilitado, ya que no se les facilitan copias ni de los proyectos más gruesos”. Afirma que “en julio de 2007, el alcalde tenía un sueldo de 3.500 euros mensuales, lo que supone 49.000 anuales”. Especifica el aludido que “netos eran 2.300”. Continúa diciendo el portavoz del PP que “en el mes de mayo del año 2010, gracias a los recortes y decretazos del señor Zapatero, se le baja a los funcionarios el sueldo, pasando a cobrar en julio de dicho año 3.320 euros, lo que supone 46.480 euros al año, es decir, 2.520 menos que el año anterior, una rebaja del 5,15% respecto a lo que cobraba anteriormente. Pero en julio de 2011, justo un mes después de las elecciones, el sueldo del señor Gallardo fue de



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

3.500 euros otra vez, con lo cual se ha subido el 5,45% y se pone de nuevo los 3.500, que son 2.520 euros más al año. En julio del año siguiente y actualmente sigue cobrando lo mismo, según las nóminas actuales"; aclarando que "las nóminas que puso en el tablón de anuncios no correspondían a las que se estaban pidiendo, porque éstas son las que él ha cogido del Departamento de Personal. Una cosa muy curiosa de todo esto -prosigue- es que en la página web del Ayuntamiento aparecen las actas de todos los Plenos celebrados, pero es significativo que no aparezca la del día 30 de julio de 2011, donde vienen las cantidades que el señor Gallardo cobra de nuevo", preguntando "por qué". Continúa diciendo que "le parece muy grave que la concejala de Hacienda no conociera el sueldo anterior del alcalde, porque en el Pleno del día 24 dijo literalmente: "si el sueldo del alcalde liberado ha subido me comprometo a dimitir". Pues bien, ha subido, por lo que pedimos su dimisión, y si el alcalde es coherente reconocería el error y devolvería a las arcas municipales el exceso de dinero percibido" -termina-.

El señor alcalde dice que no va a hablar de este asunto "porque le afecta directamente, por lo que le va a contestar el señor Mejías". No obstante, afirma que el señor Casado "sí que ha mentado como un bellaco".

Interviene, seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, quien manifiesta que "aquí quien tiene que dimitir es el que da motivo para ello, como es hacer lo contrario de lo que se dice, anteponer los intereses partidistas a los de la ciudad, bajar los brazos cuando se ataca a los vecinos a los que uno representa, o ser desleal con los ciudadanos o con sus militantes; esas son grandes razones por las que los miembros del PP tienen que dimitir". Afirma que "es un error político tremendo creer que van a sacar rentabilidad política alguna del sueldo del alcalde", y que "hablar de los sueldos de los alcaldes forma parte de la historia negativa de nuestro pueblo". Dice que "se nota muy bien quiénes son los asesores del Partido Popular". Afirma que "el sueldo del alcalde es absolutamente transparente y está dentro del acuerdo que en su día firmaron el PP, IU y el PSOE, habiendo un máximo y un mínimo previsto para los sueldos de los alcaldes en función del número de habitantes, habiéndose acogido nuestro alcalde al mínimo". Estima que el PP "se equivoca si sigue hablando de ese tema tan negativo en la historia de Villanueva", añadiendo que "cada vez que van por ese camino se levanta la baldosa". Cree que "lo que hoy procede es reprobar el comportamiento de los concejales del PP, que han convocado un Pleno, con un coste para los ciudadanos, sin ninguna propuesta positiva. Piden austeridad para los demás, pero ellos no se la aplican". Cree que "es una vergüenza venir a hablar aquí de esto,



cuando la Secretaria General del PP cobra 158.000 euros y de la que en Madrid dicen que está en Toledo y viceversa". Le pide al señor Casado que "deje ya de aludir al señor Zapatero porque ya no está" y, sin embargo, a él "le critican el que lleve diecinueve meses hablando de lo mismo. Ahora toca decir que quien ha quitado la paga extra, quien baja las pensiones y quien sube el paro es el señor Rajoy". Adelanta que "de este Equipo de Gobierno no va a dimitir nadie y menos porque lo diga el PP". Les pide, para finalizar, que "cambien su actitud política en Villanueva porque van por muy mal camino, incluso aunque hablen en la calle Gómez Marín".



El señor Casado dice que "no miente", y que "los documentos a que ha hecho referencia son las nóminas que constan en el Ayuntamiento", especificando que "quien miente, y no como un bellaco, es el propio alcalde". En respuesta al señor Mejías, dice que si éste, "en lugar de descalificar, provocar e insultar en todos estos Plenos hubiera utilizado argumentos legales, no tendría que escuchar decir, como le dice ahora, que es el palmero de su jefe". Le califica de "indolente" porque "no defiende los derechos de los villanovenses, sino los de su alcalde, puede que por agradecimiento". Insiste en que "fue la concejala quien dijo que dimitiría", recordando que "a los ciudadanos sí les interesa lo que cobra el alcalde y por eso han traído aquí el asunto". Reitera que "ella propuso dimitir si había subida del sueldo del alcalde y la ha habido, como ha demostrado". Añade que "el único presidente de la democracia que ha aceptado trabajar para el Consejo de Estado, cobrando, es el señor Zapatero, los demás tienen otros trabajos aparte". Recuerda que "Telefónica es una empresa privada, pero el señor Zapatero sigue cobrando del erario público"; y cree que "el señor Mejías defiende algo indefendible", insistiendo en pedir la dimisión de la concejala de Hacienda.

El señor presidente dice alegrarse de que "este punto haya salido", aceptando que "cobra 3.500 euros, porque en La Verdad Popular se dice que cobra 5.600 euros, luego se demuestra que en los panfletos mienten".

Para cerrar el debate, el señor Mejías informa que "se ha hecho llegar a los medios de comunicación por parte del Equipo de Gobierno socialista el Decreto de la Junta de Extremadura donde se especifican cuáles son las bases de contratación, para que haya mayor transparencia". Estima innecesario "convocar un Pleno, con el coste que conlleva, para pedir la dimisión de la concejala de Hacienda, pues lo podían haber hecho mediante una rueda de prensa", y que esto "está en contra de la austeridad que el PP predica".



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

Pretende intervenir el señor Rayego, recordando el señor alcalde que el designado hoy para esta función ha sido el señor Casado, poniendo de manifiesto el señor Mejías que "deben decidir en la calle Gómez Marín o donde se gobierna el PP quién es el portavoz". Afirma que "no ha utilizado nunca el insulto, sino las razones", advirtiendo que "no van a consentir que se diga que el alcalde o los concejales socialistas mienten, porque no es cierto, y menos en un Salón de Plenos donde representan a los ciudadanos y vienen a defender sus propuestas". Le insta al señor Casado "a que se prepare mejor los Plenos, habiéndose perdido la ocasión de pedírselo a los Reyes Magos", aunque cree que "se han quedado en Mérida o con el señor Rato por su fichaje por Telefónica"; y pide para terminar que "no le copien, pues el único palmero fue el señor Manzano cuando fue a la Mancomunidad a tocarle las palmas al señor Bravo cuando decía que a Villanueva había que cobrarle más por salirse de la misma".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los cinco miembros del Grupo del Partido Popular, el voto en contra de los doce miembros del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, y ninguna abstención, ACUERDA desestimar la propuesta debatida.

Y sin más asuntos que tratar, el señor presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación el presente acta, quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como secretario de la Corporación, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Miguel Ángel Gallardo Miranda



EL SECRETARIO,

Fdo. Bernardo Gonzalo Mateo